

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

**CONVOCATORIA**  
Sesión (003/2020/017), ordinaria**Fecha de celebración:** Martes, 19 de mayo de 2020**Hora de convocatoria:** 09:30 horas

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, por resolución del día 13 de mayo de 2020, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha y hora indicadas, con el orden del día que a continuación se relaciona.

**La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso,** se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19,

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación,** en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 17 de febrero de 2020 (002/2020/010).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 5 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de

crédito, por importe de 1.974.465,00 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Tetuán, Latina, Usera, Moratalaz, Villaverde y Villa de Vallecas).

**Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 5 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario, por importe de 955.400,00 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Salamanca, Vicálvaro y San Blas-Canillejas).

**Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal** para convalidar el Decreto de 12 de mayo de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un crédito extraordinario por importe de 611.006,52 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social).

## § B) Parte de información, impulso y control

### Comparecencias

**Punto 5. Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000335, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, a petición propia**, para dar cuenta de las gestiones y actuaciones desarrolladas por esta Área de Gobierno como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**Punto 6. Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000344, del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesada, a petición propia**, para dar cuenta de las gestiones y actuaciones desarrolladas por esta Área de Gobierno como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

### Preguntas

**Punto 7. Pregunta n.º 2020/8000364, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer si, teniendo en cuenta que *"la actual crisis sanitaria ha cambiado radicalmente la realidad económica, financiera y presupuestaria de nuestra ciudad"*, se va a reelaborar el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2020 para

adaptarlo a las nuevas necesidades sociales y de reconstrucción de la ciudad.

- Punto 8. Pregunta n.º 2020/8000365, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer, en relación con la *"línea de ayudas al sector industrial de la ciudad por un importe de 1,2 millones de euros, dirigida a paliar los efectos que la crisis sanitaria actual está teniendo sobre el tejido industrial de la capital"*, anunciada por el Ayuntamiento, *"cuándo y cómo se pondrán en marcha estas subvenciones, y en qué consistirá el proyecto 'Impulsa Industria' "*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2020/8000366, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer, en relación con la *suspensión y paralización de los procesos de selección de personal en el Ayuntamiento y teniendo en cuenta la urgente necesidad de incorporar nuevos efectivos, "qué medidas se van a adoptar para solventar este problema"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2020/8000370, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cómo tiene prevista el Equipo de Gobierno la reincorporación al trabajo de la plantilla municipal de manera que se recupere la prestación de servicios y atención al público garantizando que no haya riesgo de exposición y propagación del Covid 19 entre las empleadas y empleados municipales"*, y cómo se va a organizar la implantación del teletrabajo, en qué condiciones y a quién afectará.
- Punto 11. Pregunta n.º 2020/8000371, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal**, interesando conocer, en relación con las medidas presupuestarias adoptadas para hacer frente al impacto económico y social derivado del Covid-19, contenidas en el decreto del Alcalde de Madrid, de 5 de mayo de 2020, entre las que se contempla la posibilidad, legalmente prevista, de financiar, con cargo a una parte del superávit presupuestario del pasado ejercicio, los gastos extraordinarios que se produzcan, si han calculado *"la cuantía máxima permitida para financiar dichos gastos"* y cuál es *"la cuantificación de los gastos, en ejecución o ya realizados que cumplan los requisitos para la aplicación"* del citado decreto.

**Punto 12. Pregunta n.º 2020/8000376, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer, en relación con los contratos de emergencia que, *"por sus especiales características y excepcionalidad deben celebrarse con máxima diligencia y control"*, si *"el equipo de gobierno ha dado directrices a sus unidades de contratación, incluidos los organismos y empresas dependientes del Ayuntamiento de Madrid con el fin de prevenir malas prácticas"* y si *"se han establecido medidas de control"*.

**Punto 13. Pregunta n.º 2020/8000377, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal,** interesando, en relación con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, respecto a la obligación de la Administración incumplidora de presentar un Plan Económico Financiero, y plazos máximos al efecto, y *"considerando que estos plazos ya han sido incumplidos"*, *"que explique los motivos que han generado este retraso y la fecha prevista para su aprobación"*, y las demás cuestiones planteadas en la iniciativa.

**Punto 14. Pregunta n.º 2020/8000378, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer, en relación con *"el contrato de emergencia celebrado por Mercamadrid según resolución del Director General del 27 de marzo de 2020 para la compra de 20.000 mascarillas"*, que fue adjudicado a la empresa SIMPLYTECH, S. L., *"cuáles son las razones para que este contrato haya sido adjudicado a una empresa que se dedica al suministro y servicios informáticos"*.

**Punto 15. Pregunta n.º 2020/8000379, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer diversas cuestiones en relación con *"las 20.000 mascarillas adquiridas"* a través de SIMPLYTECH, S. L.



## § C) Ruegos

Madrid, 13 de mayo de 2020

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito*

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Corporación cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))